

LA PATRIA

Edición de Madrid

MADRID.—12 rs. al mes en las oficinas del periódico, calle de la Mar de Baje número 41, cuarto bajo, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), número 8; Durán, Carrera de San Gerónimo, número 2; San Martín, calle de la Victoria, número 9 y Moya y Plaza, calle de Carretas, número 8.

Jueves 18 de Enero de 1886

PROVINCIALES.—15 rs. al mes por medio de comisionado y 14 por suscripción directa; 45 rs. trimestre por medio de comisionado y 42 remitiendo el importe a la Administración en letras ó sellos.
En Ultramar, 400 rs. trimestre

Año II.—Núm. 321.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A. S. M.

Señora: Al establecerse por real decreto de 30 de setiembre de 1857 la Real Academia de Ciencias morales y políticas, se hizo expresa declaración de quedar igualada en categoría a las cuatro Reales Academias de la sazón existentes. Introdujérase, sin embargo, en el art. 4.º del decreto orgánico una excepción a lo que por regla general se propone a las expresadas Academias y otros cuerpos científicos en cuanto a la designación de presidente, que en todas escargo electivo, y se declaró en este caso de real nombramiento. Semejante novedad, que se creyó sin duda justificada por la especial índole y naturaleza de la Real Academia de Ciencias morales y políticas, ha producido reclamaciones del mismo respetable cuerpo, quien consideraría como honrosa muestra de confianza que, a ejemplo de los demás, se le permitiera elegir libremente su presidente. Y el Gobierno de V. M., creyendo que la Real Academia de Ciencias morales y políticas es acreedora por su ilustración y sensatez a tal prueba de confianza, y considerando que no pueda menos de hacer buen uso de atribución tan propia de cuerpos científicos, no halla el menor reparo en acceder a sus deseos expuestos reiteradamente.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 10 de enero de 1886.—Señora.—A los reales pies de V. M.—El marqués de la Vega de Armijo.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por mi ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias morales y políticas elegirá presidente de entre sus individuos de número, con arreglo al art. 15 de sus estatutos.

Art. 2.º Queda derogado el segundo párrafo del art. 4.º del real decreto de 30 de setiembre de 1857.

Dado en Palacio a diez de enero de mil ochocientos ochenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio de Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 32 de la ley de 25 de setiembre de 1863 para el gobierno y administración de las provincias,

Vengo en convocar a las diputaciones provinciales para la primera reunión ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el día 1.º de febrero próximo en la Península é islas Baleares, y el 15 del mismo en Canarias.

Dado en Palacio a diez y siete de enero de mil ochocientos ochenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE FOMENTO.

CIRCULAR.

Agua.

Hmo. Sr.: Al emitir dictamen en los expedientes promovidos sobre aprovechamiento de aguas públicas, manifesté algunas corporaciones y funcionarios no ser de su incumbencia examinar las reclamaciones de índole meramente privada que se presentan contra los proyectos, suponiendo que no se debe mezclar en ellas la administración, y que las ha de reservar íntegramente a las gestiones extraoficiales de los interesados, ó a la decisión de los tribunales de Justicia. Mas como quiera que la administración no puede autorizar ningún aprovechamiento de aquellos en que no procede la expropiación a que se refiere la ley de 17 de julio de 1836, cuando los daños son manifestos é indudables, y cuando para llevar a cabo un proyecto se han de causar vejaciones y perjuicios ó lastimar el derecho de propiedad. Como quiera que al resolver un expediente de esta clase necesita el Gobierno conocer con toda exactitud la razón y naturaleza de los intereses que afecta y la opinión de los Cuerpos y funcionarios llamados a intervenir en semejantes asuntos, y teniendo presente que la fórmula de *salvo el derecho de*

propiedad y sin perjuicio de tercero, usada en todas las reales autorizaciones, se encamina a borrar hasta las últimas sombras de lesión y daño, y a manifestar que la concesión descansa en haberse ampliamente justificado lo beneficioso é inofensivo del proyecto; la Reina (que Dios guarde) se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por esa dirección general, se prevenga a los gobernadores, consejos, juntas de Agricultura, Industria y Comercio é ingenieros jefes de las provincias, que al emitir dictamen en los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas, no se limiten, como suelen hacerlo, a examinar si en la instrucción de ellos se han llenado los trámites que prescribe la legislación actual, y manifestar que juzgan útiles los proyectos en cuanto no afectan al régimen de los ríos ó a otra clase de intereses públicos; sino que también han de tener en cuenta y han de consignar clara y minuciosamente su opinión respecto de las oposiciones presentadas por los particulares, y sobre los fundamentos que encuentren en ellas, procurando ilustrar con su razonado voto el juicio de esa dirección y de las altas corporaciones del Estado que acaso tengan que informar en los mismos expedientes, a fin de que siempre se pueda proponer a S. M. la resolución más acertada.

De real orden lo digo V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 14 de enero de 1886.—Vega de Armijo.—Señor director general de Obras públicas.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.

Sesión celebrada el día 17 de enero de 1886.

Se abrió a las dos y diez minutos, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores D. Juan Martín Carramolino y D. José Ruiz de Apodaca, se excusaban de asistir a la sesión por hallarse enfermos.

Fue aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión de examen de calidades que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, relativo a la del Sr. D. Rafael Mayalde.

Pasó a la comisión de examen de calidades una exposición del señor conde de Villafraquez pidiendo al Senado que, en virtud de haber sido admitido por derecho propio cuando aun no tenía la edad, cumplida ya esta se sirva disponer lo conveniente para que pueda jurar el cargo de senador.

Quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesión el dictamen de la comisión de peticiones, relativo a la exposición de D. Lorenzo Martínez Dueñas, que decía así:

«La comisión de peticiones es de dictamen que no ha lugar a deliberar sobre la anterior exposición.

El Senado, no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Palacio del mismo, 17 de enero de 1886.—Serrano.—Sevilla.—Tamames.—Sanchez Silva.—Oriveco.»

Se leyó por primera vez la siguiente proposición.

AL SENADO.

«Los señores que suscriben, en vista de los eminentes servicios prestados a la patria por el teniente coronel graduado, capitán de infantería D. Pedro Antonio Otero y Romay, que empezó su carrera militar en 8 de abril de 1809, haciendo toda la guerra de la independencia y las sucesivas que sostuvo la nación.

Asimismo prestó brillantes servicios en la guerra del año 1820 al 1823, recibiendo por premio y recompensa de su lealtad la imperifuración y ser separado del servicio sin retiro ni emolumento alguno.

En esta lamentable situación continuó hasta el año de 1833, que publicada la amnistía volvió a ingresar en el ejército, haciendo toda la guerra civil de los siete años, en la que también prestó relevantes servicios, según se demuestra por su hoja de los mismos.

En el año de 1844, a consecuencia de su estado de salud, obtuvo su retiro, y en 2 de noviembre de 1864 falleció, dejando sumidas en la mayor miseria a su esposa y dos hijas, según se acredita por el expediente adjunto.

En vista de todos estos hechos, y atendiendo a que el referido Otero y Romay, siendo teniente de infantería y capitán de milicias, contrajo matrimonio en 31 de enero de 1821, los que suscriben tienen la honra de proponer al Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se concede a doña Tomasa Valdivieso, viuda del teniente coronel graduado, capitán de infantería, D. Pedro Antonio Otero y Romay, la pensión que al citado empleo

si se hubiese hallado todavía en nuestras aguas, cedió el viento durante la noche, pero al día siguiente nos enfilaba por la popa y corrimos de seis a siete nudos por hora; el cuarto día, en cuanto salió el sol, volvimos la vista con inquietud hacia Levante, pero no se veía la menor señal de tierra. Mr. Marbre pareció experimentar un desengaño cruel, procurando, empero, tranquilizarnos con la seguridad de que pronto nos hallaríamos a la vista de la isla Borbón. Gobernábamos al Este con una leve brisa del Nordeste, y yo me hallaba de pie en un banco del bote, mirando al Sur, cuando vi de improviso una especie de promontorio lejano; llamé a Mr. Marbre y miró al punto que yo le indicaba; mas como nada distinguiera, me dijo que no podía haber tierra en aquella dirección, y se volvió a su sitio para seguir gobernando al Este.

Me era imposible estar quieto; volví a subir al banco, y vi de nuevo una eminencia de tierra en el horizonte; entonces fueron tan apremiantes mis súplicas y razonamientos, que Mr. Marbre consistió en gobernar durante una hora en la dirección que yo le indicaba.

Ese tiempo bastó para taparnos la boca, dijo el contramaestre consultando su reloj, y luego no me importaron más.

Para emplear bien la hora que me concedían, me coloqué al lado de mis compañeros y remamos con ardor. Tal importancia daba yo a cada brazada de la distancia que recorriamos, que no me moví del banco de los remeros. Mr. Marbre, por su parte, continuaba mirando al Este con la esperanza de encontrar la tierra por aquel lado.

Detenidos nos dijo, ya transcurrió la hora. Subí al banco con el corazón palpitante de ansiedad, pero ya entonces se veía distintamente la eminencia que señalara una hora antes, y grité: «¡Tierra! ¡tierra! Mr. Marbre saltó al banco y cedió a la evidencia.

corresponde por el reglamento del Monte-pío militar, y cuyo percibo se sujetará a las prescripciones del mismo; transmitiéndose a su muerte esta pensión a sus hijos doña Filan y doña María de las Mercedes Otero, conforme al expreso reglamento del Monte-pío militar.

Palacio del Senado 30 de diciembre de 1885.—Baendón Infante.—Laureano Sanz.—Manuel de Gaillamas.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen relativo a conceder autorización al capitán general de Castilla la Nueva para piosar al señor marqués de los Castillejos.

Leído el referido dictamen, y abierta discusión acerca de él, dijo

El señor marqués de MIRAFLORES.—Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Señores senadores, el Senado comprenderá fácilmente que aunque he pedido la palabra en contra porque ningún otro señor senador la había pedido, no será ciertamente para oponerme al dictamen de la comisión, sino para cumplir el deber sagrado de senador de hacer en estos momentos consideraciones que creo pueden interesar a mi patria. Mucho he dudado, señores, si había de tomar la palabra en esta ocasión; he pesado las razones de conveniencia pública, las cuales han sido siempre mis guías en mi larga carrera; qué habría de hablar en esta ocasión, si el Senado debería votar sencillamente el dictamen de la comisión, como yo estoy dispuesto a votar. Voy a indicar a la Cámara, señores senadores, las razones que me han hecho tomar la palabra: ojalá que el Senado las aprecie como yo, porque entonces me hará cobrar la esperanza de que a la benevolencia con que me escuchará la indulgencia de perdónarme de haber hablado en gracia de la lealtad de mis deseos.

La primera razón es que en los gobiernos representativos (gobierno que creo necesario para mi patria, y que los enemigos del orden público tratan de desacreditar a fuerza de exageraciones, entre las condiciones que le son esenciales, son la discusión y la publicidad; y como creo, señores, que es difícil que en ningún Cuerpo representativo del mundo ni en ninguna Cámara se presente una cuestión política de la importancia de la que hoy nos ocupa, por eso he creído que debía tomar la palabra, y que el Senado no dijese sencillamente: proceséase al causante de la rebelión.

Aquí otra razón, señores, y es que yo quiero al Senado con amor paternal; esta institución grande, reconocida como necesaria en los gobiernos representativos, lo mismo monárquicos que republicanos, tiene en España no pocos enemigos. No crea el Senado que esto es una simple opinión mía, porque no hace muchos años que se oían estas palabras, y no faltó más que poner en ellas la famosa leyenda de Cromwell: «Esta casa se alquila.» Por estas dos razones deseo dar amplitud a este debate, a fin de que no pueda tener otra regla que mis principios archiconservadores y la independencia de mi posición política, que nunca perteneció a ningún partido ni tuvo otra bandera que la de antirrevolucionario: he querido, pues, que no se pudiese en ningún tiempo meter al Senado de indiferencia, y que se dijera que una cuestión tan grande como la que ha producido el dictamen de comisión que discutimos, había pasado sin que el Senado tomara parte sustanciada en ella. Las manifestadas, señores, las razones que me han forzado a pedir la palabra en contra, cuando mi deseo era que la hubiera solicitado en contra algún otro señor senador, y haberla pedido yo en propia para apoyar con todas mis débiles fuerzas el dictamen de la comisión que nos ocupa. Es decir, que no habiendo palabra en contra no podía yo reglamentariamente usarla en pro: esto explicado, voy a hacer algunas observaciones: no me propongo entrar en la discusión del dictamen de la comisión.

Yo supongo, señores, que los respetables juriscónsultos que ocupan el banco de la comisión, con cuya amistad me honro, y los distinguidos generales que también lo ocupan, habrán debatido todas las cuestiones de derecho y de reglamento que en la que tratamos pueden surgir. Yo les felicito sinceramente de haber tomado el partido que han escogido, porqué en circunstancias en que el orden público está comprometido, cuanto más pronto se manifieste estar al lado del principio de autoridad, tanto más conservadora es la solución. No voy, pues, a tratar de si el delito cometido por el marqués de los Castillejos está comprendido entre los denominados *in fraganti*, ni si en la ley delabril la conducta de dicho señor marqués produce completo desafuero, ó si después de publicada la ley marcial y declarado el país en estado de sitio el Gobierno necesitará ó no legalmente esta autorización: yo me asocio enteramente al dictamen de la comisión.

Cogimos otra vez los remos con doble ardor: el bote bogó rápidamente, y hacia las cinco de la tarde nos hallábamos a muy pocas leguas de la isla de Borbón, que estuvo en poco dejáramos al Sur para extraviarnos sin recurso en la inmensidad del Océano. A la calma que reinaba la noche anterior, sucedió una brisa fresca del Sur, y corrimos algunas bordadas al abrigo de la costa. A las diez estábamos a una milla de la playa, pero juzgamos peligroso atracar en medio de la oscuridad; al desputar el alba pudimos desembarcar en una ensenada, y nunca di gracias a la Providencia con tanto fervor como al poner los pies en tierra firme.

Pasamos una semana en la isla de Borbón con la efímera esperanza de obtener noticias de la lancha: después hallamos pasaje en un buque que se dirigía a la isla de Francia. Como en esta no tenían consúl los Estados Unidos, y Mr. Marbre se hallaba sin crédito y sin recursos, no pudo obtener que le dieran un barco para ir a visitar el John. Careciendo todos de dinero, nos embarcamos en un buque llamado el *Tigre*, procedente de Calcuta, y que regresaba a Filadelfia; Mr. Marbre, como segundo contramaestre, y Ruperto, Nabucodonosor y yo como marineros de proa. El *Tigre* pasaba por uno de los mejores buques americanos, y Mr. Digges tenía una excelente reputación como hombre activo y entendido. Nos tomó a bordo únicamente por espíritu nacional, pues tenía ya treinta y dos hombres de tripulación; más tarde supimos que el capitán Digges había aumentado el número de sus marineros en Calcuta, con el objeto de defenderse de los corsarios que iban a atacar y saquear los buques americanos hasta sobre las costas de los Estados Unidos, bajo el pretexto de que se habían violado los reglamentos establecidos entre la Francia y la Inglaterra; era la época en que principió la casi-guerra de la Francia con la América. Sin embargo, nada sabía-

El capitán general de Castilla la Nueva pide autorización para procesar la comisión dice al Sr. A. lo que le autorizaré, y mi pobre voto es de conformidad; pero después de eso, señores, el Senado, las respetables personas que se sientan en estos bancos, hombres encanecidos en el servicio del Estado, las primeras eminencias del país, el Gobierno mismo que tienen el deber de pensar si puede haber algún remedio para la triste situación que ofrecemos a los ojos de la Europa? Yo creo, señores, que los hombres públicos no llenan su misión con deplorar los males; es menester, si pueden, que formulen remedios. Yo los espero del ilustre presidente del Consejo, del capitán general, del hombre que a la cabeza de un gran partido político que ha subido al poder en aras de las oposiciones legales que S. S. ha hecho, y que al subir al poder ha con traído andas é ineludibles deberes hacia su Reina y el país, que los sabrá satisfacer: tengo mucha esperanza. Pero yo creo que es imposible dejar de mirar con urgencia el remedio que aleje la triste situación que ofrecemos al duro juicio que está haciendo de España la Europa.

Un general, señor, un senador del Reino, un grande de España, un hombre investido de las primeras dignidades del Estado, que ha recibido de la Corona cuantas mercedes la Corona puede dispensar, no solo en el orden civil, sino en el militar, y aun en las consideraciones más pequeñas que los reyes acuerdan a los súbditos; este general, abandonados por sus jefes, no siguiendo el movimiento insurreccional sino muy pocos ó ningunos oficiales; este general, señores, hace armas y pusa la bandera de la revolución desde el Tajo al Guadiana. El país, señores, estremecido no se une a él; mira con desden sus alaridos revolucionarios, y se contentan con decir, entre lágrimas y suspiros, los hombres tranquilos de este país: «¡Ojalá que el tiempo de las sublevaciones militares había pasado; tristemente nos hemos engañado.»

Al ejército, señores, compuesto de tantos y tan ilustres militares, en su inmensa mayoría leales y fieles, debe afligirles el triste espectáculo que presenta esa pequeña fuerza de la sedición, pero que al fin y al cabo son militares; militares españoles que, insurreccionándose así, manchan las glorias de San Quintín, Pavia, Belén, Gerona y tantos y tantos laureles como registra nuestra historia militar. Pero en todo caso, ¿no habrá posibilidad de algún remedio? ¿No se encontrará remedio para sacarnos de este estado? ¿No podrá lograrse separar el ejército y lo político?

¡Ah, señores! Yo creo que si que la inmensa mayoría de nuestro país detesta estas insurrecciones: lo mismo los verdaderos militares que los hombres civiles, todos desean el bien; pero desgraciadamente la fuerza de la inercia general hace que unos pocos turbulentos impugnan la ley a nombre de la libertad, y quiten la libertad a los ciudadanos pacíficos.

Señores, yo, francamente, indagando é inquiriendo cuál puede ser la razón de esta situación, y que sea fácil y sencillo a un general formar proclamas como las que por ahí han circulado en Madrid con la firma del general Prim, y esos manifestos revolucionarios dirigidos al ejército ó a los ciudadanos, de los cuales, señores, tengo aquí una cantidad de ejemplares que me he de permitir dejar sobre la mesa del Senado para la edificación de mis compañeros que no hayan tenido la suerte ó la casualidad de encontrarlos; cuando yo veo que en esos mismos manifestos anuncia el programa de la revolución para el caso en que hubiese triunfado, ¿me creéis yo autorizado, a fuer de español, a fuer de senador del reino, para hablar del tal programa?

Vosotros, señores senadores, las conceáis como yo, yo os estas proclamas se dice que a lo que se aspira es a poder a la práctica lo anunciado en el manifiesto del comité progresista publicado en 20 de noviembre del año anterior. Pues bien, señores; ¿es posible un estado en que una fracción de un partido más ó menos importante, dice a mansalva y con toda libertad y le imprime después: «La Constitución que rige al Estado veinte años hace, no es la mía; yo la desprecio; las Cortes, los Cuerpos que la Constitución reconoce, esas Cortes no son las mías; las mías son otras?»

Yo establezco una legalidad para mí. ¿Es posible, señores, la continuación de un estado semejante? Yo pregunto al Senado y a todos los hombres entendidos en política, si en ese país nuevo, ¿pues no cuenta aún un siglo de existencia; si en ese país clásico de la libertad, si en los Estados Unidos se reuniera un comité que dijese que la Constitución federal era un absurdo y el presidente era un maitrache, ¿que era preciso que la federación se convirtiera en monarquía, y que el modesto presidente se cambiase por un emperador ó por un rey; yo pregunto; ese país clásico de la libertad, de una libertad que no ha alcanzado ningún otro país de la antigüedad ni de los que hoy existen, ¿qué habría

mos de haberse roto las hostilidades, y nos embarcamos en el *Tigre* sin el menor recelo.

Dimos a la vela tres días después de nuestra llegada a la isla de Francia, y quince días después de nuestro naufragio; aparejamos con viento Sur, y dura te la noche corrimos mas de cien millas. A la mañana siguiente, muy temprano, recibí con Ruperto la orden de pasar los cables de las alas del juanete. Cuando estuve en el aparejo distinguí por nuestra servida de sotavento dos velas pequeñas que conocí inmediatamente por ser las de la lancha del John. No puedo explicar la emoción que experimenté al ver aquella aparición inesperada; exclamé: «¡Una vela!» empuñé un brandal del mástil y me descolgué sobre cubierta en un segundo. Tenía yo a la sazón un aspecto de extraordinario sobresalto, pues Mr. Marbre, que mandaba el cuarto, se vió precisado a sacudirme bruscamente para obtener de mí una explicación. En cuanto se la hubo dado, mandó recoger las correderas, bracear las vergas ciñendo el viento, y desplegar la vela mayor; en seguida bajó a dar cuenta del caso al capitán Digges. Nuestro nuevo jefe, que era hombre muy humanitario y compasivo, apenas se hubo enterado del estado de las cosas, no vació un momento en aprobar la maniobra dispuesta por Mr. Marbre.

Como la tripulación de la lancha nos había visto, hizo fuerza de vela para acercarse a nosotros. Una hora después habíamos puesto en falcha nuestras gaviotas, y la lancha bien conocida del John viraba por bajo de nuestra escota; se la echó un cable y se la puso al costado. Toda la tripulación del *Tigre* se contentó al ver el estado deplorable de los recién llegados. Un negro de elevada estatura estaba muerto y tendido en el fondo de la lancha; habiéndose conservado su cadáver por sí llegaba un extremo terrible: la tercera parte de los naufragos estaban casi inanimados, y fué necesario izarlos a bordo cual si

dicho de un partido semejante? ¿Por lo menos no le hubiera lanzado de la República?

Pues bien, señores; esta manifestación ha corrido libremente por España. Y hay más: con este motivo voy a tomarme la libertad de hacer una amistosa pregunta al señor presidente del Consejo. A este manifiesto acompañaba una adhesión de un distinguido personaje é ilustre militar. Yo no creo, ¡qué he de creer! ni imagino siquiera que este ilustre personaje, que tantos servicios tiene prestados a la causa de la Reina, apruebe el pronunciamiento del marqués de los Castillejos. ¿Cómo lo he de creer del hombre que en Miranda, con un brazo de hierro y el fuerte vigor de su carácter, restableció la disciplina del ejército?

Pero he aquí mi pregunta. El señor duque de la Victoria ¿se ha apresurado a manifestar al Gobierno que reprobaba el pronunciamiento del marqués de los Castillejos? Si el señor presidente del Consejo encuentra inconveniente en contestarme, yo me guardaré de exigirle en manera alguna, porque ni quiero ni trato de exigir cosas inconvenientes; pero si cree más prudente callar, me contestaré a mí mismo: el duque de la Victoria, que aprobó el manifiesto, no puede aprobar el pronunciamiento del marqués de los Castillejos.

Me aqueja el ánimo y me embaraza la voz la idea de que mis ilustres compañeros hayan podido considerar como más ventajoso que nadie hablase en la cuestión presente, y de que yo me haya tomado la libertad de hablar sin contar más que con su benevolencia. Sin embargo, creo que satisfago los grandes intereses de mi país, porque ahora, como siempre, jamás he cedido ante la idea de que podía prestar el menor servicio a mi patria, y mas en momentos tan desgraciados. ¡Si, señores, desgraciados! Estamos siendo el ludibrio de la Europa; después de treinta años, durante los cuales hemos hecho el tránsito de los gobiernos absolutos al régimen representativo; después de aceptadas las soluciones más liberales, aun las que podían desear los hombres más avanzados, incluso los hombres del 89 en Francia; después de aceptadas todas esas soluciones, repito, todavía hay en este país quien dice que no tenemos bastante libertad. ¿Que no tenemos bastante libertad individual, cuando en ningún otro país la hay parecida a la nuestra, puede apostrofa a mi vez? ¿Qué no es nuestra libertad bastante segura? ¿Quién la perturba sino los revolucionarios? ¿Existe la libertad del pensamiento y de la imprenta? Señores, existe más: existe una triste y dolorosa licencia en esta parte.

Los más sagrados objetos de nuestra veneración han sido a carneados: esa Reina, personificación de la libertad y de las instituciones constitucionales de nuestro país, ha sido injuriada, ¿y por quienes? Por miserables perodistas. Parece increíble; pero es verdad ó no, señores senadores? Exajero la verdad, ó digo la verdad? Si digo la verdad, está mal exigiendo urgente remedio; es necesaria una gran medida para una sociedad que se halla en tal estado.

Desear no fatigar mucho la atención del Senado con cosas tristemente dolorosas, y que no pueden contribuir por cierto a otra cosa que a contristar y a desalentar los ánimos, particularmente los ánimos de los señores senadores, todos respetables senadores y hombres dignos de la mejor suerte. Pero antes de concluir (y siento al no ver en el banco del Gobierno al señor ministro de la Gobernación) tengo que dirigirle una pregunta. No hace mucho tiempo que el señor ministro de la Gobernación, en otro sitio que nuestro reglamento prohíbe hasta nombrar, aun cuando el asunto es del dominio y jurisdicción del público, toda vez que se halla en los diarios, en la sesión de 6 del actual dijo lo siguiente: «No quiere el Gobierno fundar su política ni sobre la insurrección, ni sobre la victoria que mañana alcanzará sobre los sublevados. El Gobierno, a pesar de estos sucesos, seguirá la misma política, y hasta los mismos principios que en la última legislatura ha tenido la honra de exponer aquí a los señores diputados.» Preveo, señores, que el ministro de la Gobernación podría contestarme muy victoriosamente presentándome un decreto posterior en el que se disuelven los comités. Por esta respuesta, que yo le agradecería si me la diera, yo le felicito de antemano. Por ese camino se puede ir a los remedios urgentes que exige este país; pero si entiendo conseguir lo mismo tolerando el escándalo que nos han dado, aquí los partidos políticos, yo, señores, confieso la verdad, no espero bien para mi patria, ni podré dejar en mi insignificancia de levante, bandera negra contra el que sostenga que lo hecho hasta aquí no tiene mejoría.

Aquí terminaría mi discurso, ó más bien que discurro mis pequeñas observaciones, hijas más de mi corazón que de mi cabeza, é inspiradas por el deseo de que el país no pueda orar que el Senado ha mirado con desden y dado poca importancia al pronunciamiento, respecto de fueran fardos. El capitán Robbins y Mr. Kite, hombres robustos y activos, parecían espectros, y tenían los ojos saltones cual si algún demonio interior se los empujara fuera de la órbita. Menos le había hecho sufrir el hambre que la sed, pues hacía setenta horas que no probaban una gota de agua. Durante la tempestad que había principiado cuando desembarcábamos en la isla de Borbón, se vieron obligados a vaciar los barriles de agua dulce para aligerar la embarcación, y merced a un error funesto, el único que conservaron estaba medio vacío. Acosados constantemente por vientos contrarios, habían dejado atrás la isla de Borbón, que estaban buscando hacia diez días sin poder calcular latitud ni longitud.

Un rayo de indefinible alegría animó el semblante del capitán Robbins cuando le tendí la mano para ayudarle a subir sobre cubierta; su paso era vacilante y se apoyaba pesadamente en mi brazo. Iba a conducirle a la cámara de popa cuando vino un pote de estano sobre el almacén de agua; tendió hacia él una mano temblorosa, se le dió, y se bebió su contenido de un solo trago. Inclínase hacia adelante para pedir más agua, cuando nos alcanzó el capitán Digges, dió algunas órdenes, y todos los naufragos recibieron una cantidad pequeña de agua, con vivas demostraciones de alegría.

En cuanto se les pudo hacer comprender la necesidad de mantener algún tiempo el líquido en la boca antes de tragarlo, experimentaron el saludable efecto de esta precaución. En seguida se les dió café y un poco de galleta mojada en vino, con cuyo método se les salvó a todos, pero tardaron cerca de un mes en reponerse. El capitán Robbins y Mr. Kite se hallaron en estado de desempeñar sus ocupaciones al fin de la semana; pero Mr. Digges tuvo la galantería de no exigir de ellos trabajo alguno.

(Se concluirá.)

FOLLETTIN.

A BORDO Y EN TIERRA.

NOVELA MARÍTIMA

POR FENIMORE COOPER.

PRIMERA PARTE.

AVENTURAS DEL CAPITAN MILLS WALLINGFORD.

Continuación.)

Nos vimos en la precisión de apartarnos de la lancha ó de acercarnos a ella para evitar que las olas inundaran el bote; el capitán prefirió esta última maniobra, y ambas embarcaciones bogaron en conserva, al alcance de la voz. Al acercarse la noche habíamos recorrido, según nuestro cálculo, y favorecidos por un viento de Oeste, un espacio de ciento cincuenta millas próximamente.

Nuestro trabajo más penoso era sacar el agua del fondo del bote, y algunas veces nos dedicábamos a esta operación los cuatro que le tripulábamos. El capitán nos propuso trasladarnos a la lancha, pero contestó el primer contramaestre que él se encargaba provisionalmente de la dirección del bote. Cerca de la media noche sopló el viento en chubascos, y más de una vez nos vimos obligados a aferrar las velas y remar para hacer frente al oleaje, de lo cual resultó perder de vista a la lancha, que al salir el sol había desaparecido completamente. Con frecuencia se me ha ocurrido la idea de que Mr. Marbre se separó de ella voluntariamente, a pesar de la viva inquietud que manifestó al observar nuestro aislamiento total.

Después de algunas investigaciones infructuosas, navegamos ciñendo el viento, lo cual nos hubiera alejado rápidamente de la lancha,

cuyo caudillo el capitán general ha pedido autorización para procesar. También hubiera deseado decir algo acerca de las necesidades de este país. Mas he debido limitarme a exponer muy ligeramente los principales argumentos que me han ocurrido en favor de las ideas conservadoras y de los principios monárquicos, señores, que pueden salvarnos. Pienso también que la situación de los partidos depende un poco de no acercarse y de no entenderse: veo partidos afines, que si se pusieran juntos a discutir sobre la diferencia de sus doctrinas no encontrarían medio de principiar, porque son absolutamente las mismas: veo otros partidos, cuyos principios envejecidos, pues que nacieron allá en el siglo XVI, siendo sus apóstoles Moro, Campanella, Malily y otros idealistas, no están ya de moda ni los toma en cuenta ningún publicista liberal; si esos partidos, repito, y me refiero a los partidos de las ideas democráticas, por medio de una revolución social, que sería horrible, subiesen al poder, no tardarían en convencerse de que por su camino no se puede ir más que al caos.

No quiero hablar más de los partidos: cada cual tiene en este país su historia, y no debo yo colocar hoy la discusión en ese terreno. Me contento con reproducir la súplica que dirigí el otro día al Gobierno de S. M. Remedios, señores, remedios: leyes, si se necesitan, leyes: observancia de las que existen, si son suficientes; vigor y fuerza en el Gobierno para hacerlas cumplir. No creo que pueda faltar eso al ilustre presidente del Consejo de Ministros. Yo he dicho y vuelvo a repetir que al subir de nuevo al poder ha contraído grandes deberes para con la Reina y para con el país: tengo alta idea de la robustez de su brazo, y que ha agarrado vigorosamente el timón que ha descaído salvo la nave del Estado. Así sea.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—No esperaba yo, ni el Gobierno tenía la menor sospecha del discurso que acaba de pronunciar el señor marqués de Miraflores: no porque S. S. no haya dicho, como siempre, muy buenas cosas; sino porque á mí, sin ofender á S. S. (pues el señor marqués de Miraflores puede comprender que jamás puede ser esa mi intención), se me figura que ha habido un poco de precipitación, cuando no de inoportunidad en S. S. al decirles en este momento y en las circunstancias actuales.

El Senado viene á discutir libremente, porque el Gobierno, desde el primer momento, ha declarado en las sesiones, y ahora lo repite aquí, que deja esta cuestión completamente libre, si puede usarse de semejante frase, puesto que el Senado es siempre libre en todas sus discusiones y en todos sus acuerdos; pero empleando una fórmula que suele emplearse para diferenciar las cuestiones que son de Gabinete de las que no lo son, repito que el Senado viene á discutir libremente un dictamen en que se trata de una cosa que le pertenece exclusivamente, cual es si ha de concederse ó no la autorización solicitada por el capitán general de Castilla la Nueva, como tribunal militar, para continuar el procedimiento contra el señor marqués de los Castillejos.

Pero el señor marqués de Miraflores, llevado de un celo patriótico que yo reconozco en S. S., ha tratado una porción de cuestiones de que el Gobierno no puede ocuparse en los actuales momentos; aunque yo aseguro á S. S. serán ampliamente tratadas en su día, cuando llegue la discusión del mensaje en contestación al discurso de la Corona.

Lo que sí puedo asegurar desde luego á S. S. y al Senado todo, es que el Gobierno comprende todos los deberes que tiene que cumplir hacia la Reina y hacia la patria; que sabe la inmensa responsabilidad que sobre él pesa en estos momentos; y que está dispuesto á llenar su deber hasta el último momento. Lo dije el otro día y lo repito ahora: si es necesario moriré en las calles defendiendo el orden, el trono y las instituciones; en las calles se encontrará mi cadáver, no en otra parte.

La ley se cumplirá, la ley que caiga bajo el peso de ella quedará impuna del delito cometido. Si ha habido militares que han manchado el honor de su uniforme, su sangre borrará esa mancha, y quedará pura la honra del ejército, que no puede mancharse porque unos pocos hayan olvidado sus deberes, mucho más cuando el ejército, en su inmensa mayoría, en Madrid, en las provincias, en todas partes está dispuesto á derramar su sangre sosteniendo el trono de la Reina, el orden público y las instituciones.

Debo decir más. Si es verdad que hay una vasta conspiración; si es verdad que en esa vasta conspiración estaban mezcladas muchísimas personas que luego no han tenido el valor de salir á la calle, también es verdad que la inmensa mayoría del país está al lado del Gobierno, y está dando pruebas de una gran sensatez, de una gran cordura, de un gran deseo de terminar esta situación dolorosa para todos.

Pues bien: cuando el Gobierno con la casi totalidad del ejército, con la opinión del país en su inmensa mayoría, y con el apoyo de los cuerpos colegisladores, no teme la revolución, y resueltamente asegura que esta será vencida, y que el trono de la Reina, las altas instituciones sociales y los grandes intereses del país quedarán completamente triunfantes y puestos á cubierto de todo peligro.

Señores, se trata de una revolución insensata, una revolución que tal vez los mismos que la han provocado no saben para qué la quieren, pues la verdad es que aparece como una revolución sin bandera; porque ¿qué significan las proclamas de que se nos habla? Nada. Lo que esa revolución ha hecho hasta ahora ha sido tratar de sacar las heces de la sociedad á la superficie para que trajesen á este país la mayor de las catástrofes; desgracias mucho mayores que cuantas hemos sufrido desde hace muchos años. Horroriza creer, señores, ve haya habido quien ha pensado en poner en libertad á los presidiarios para hacer de ellos un elemento de libertad y de regeneración del país. Y sin embargo, este es un hecho probado; no es un vano anejeo, y tanto, que hay dos desgraciados que van á pagar tal crimen con su vida, mientras que los que los han impulsado á ser instrumento de planes tan perversos, se ríen tal vez de su desgracia.

Señores, aquí hay gentes que mueven, que excitan, pero que se están en sus casas, que se ocultan, que se contentan con salir por las calles esparciendo noticias alarmantes, que comprometen al fin algunos desgraciados sargentos ó algún oficial insensato, y que cuando estos infelices son víctimas de sus maquinaciones, se contentan con decir: ya buscaremos otros para ver si otra vez somos más afortunados. ¡Ah! Yo espero que la lección presente servirá para que en lo sucesivo nadie se preste á ser instrumento de tan infames designios.

Ha dicho también el señor marqués de Miraflores que el nombre de nuestra augusta Reina había sido maltratado por los periódicos. Es verdad; pero debo advertir á S. S. que, desde que existe este ministerio, esos insultos no han quedado impunes, y que los tribunales, cumpliendo con su deber, conocen de tales delitos, que son comunes; no pudiendo considerarse ya como delitos de imprenta los cometidos contra la Reina, contra la religión y contra la monarquía, que son tan comunes, vuelvo á repetir, como lo pueden ser los de hurto y homicidio, en los cuales al juez le toca seguir las causas é imponer al culpable la pena señalada por la ley. Partiendo de estos principios, el Gobierno ha llenado su deber por medio del ministro de Gracia y Justicia, que es el jefe de la magistratura, excitando al efecto el celo de los tribunales (si es que necesitaba excitación); y hoy tiene el señor marqués de Miraflores, como resultado de esas medidas, que una porción de editores están en la cárcel, y algunos condenados á nueve y once años de presidio. Este rigor era indispensable; basta ya tiempo que el nombre de la Reina no se estampaba en algunos periódicos con

el respeto y las consideraciones que se deben á esa alta institución, que por la Constitución es inviolable é indiscutible; pero el Gobierno actual, como he dicho, se ha apresurado á reprimir tamaño crimen, sabiendo que se atreve á perpetrarle que inmediatamente tiene que sufrir el condigno castigo.

El Gobierno, obrando hoy con la energía que las circunstancias excepcionales exigen, y mañana con la energía de la ley, sabrá poner la sociedad á cubierto de los embates de las malas pasiones y de los conatos criminales; pero debo declarar que al mismo tiempo que hará esto, porque es su deber, y porque la España entera lo reclama, no por eso sacrificará el principio de libertad, al cual no cree de ninguna manera incompatible con los del orden público ni con el respeto que es indispensable guardar á las instituciones y á los intereses sociales.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Mucho placer, al mismo tiempo que pesar, me ha causado el agradabilísimo discurso del señor duque de Tetuan: pesar, porque debe pesar á un viejo el que se le acusa de precipitación, porque me consuela, sin embargo de esto, el haber oído á S. S. las declaraciones que han consolado mi alma y fortificado mi espíritu. Si he sido precipitado, perdóneme el Senado en gracia de que algún provecho se ha sacado de mi precipitación.

Nunca dudé yo de cuanto S. S. nos ha aseverado; pero yo creo que en esta clase de gobiernos, en donde la publicidad y la discusión son su alma, la declaración de S. S. ha hecho un gran servicio al país.

Yo, repito, me consuelo: ¿cómo no? Ha dicho S. S. que los delitos cometidos por la prensa contra S. M. la Reina no habían quedado impunes.

Yo no he querido aludir á este ministerio; cuando yo trato las grandes cuestiones de mi país, se me olvidan los nombres de los individuos que ocupan ese banco (señalando al ministerio); miro á la institución: así que, en sucesos como los de abril del año pasado ó en los posteriores de Zaragoza, yo nunca he preguntado quién era presidente del Consejo; he dicho: «yo estoy al lado del principio de autoridad».

El Sr. ARRAZOLA.—El discurso del digno señor marqués de Miraflores tiene dos partes: una política, que es casi su todo, y algunas palabras muy benévolas respecto al dictamen de la comisión.

En cuanto á la parte política, no corresponde á la comisión contestar; tócala, sí, aplauda, res de que S. S. haya planteado la cuestión en ese terreno por el placer y el consuelo de haber oído las declaraciones que ha motivado. Siempre que se levante una voz en favor del Trono, del orden y del país, esa voz será bien acogida, y con ella estarán todos los españoles de corazón.

En cuanto al dictamen de la comisión, el señor marqués de Miraflores, que pidió la palabra en contra, ha explicado por qué ha cambiado la fórmula al usarla en pro, práctica esta muy recibida, y que no altera el valor de la doctrina.

La comisión, señores, ha conocido toda la gravedad de la cuestión que se le ha encomendado; la cuestión ha sido examinada con detenimiento, no solamente en los principios en que viene basada y en las dificultades de que viene revestida, sino en concepto á la actualidad de los momentos y de las circunstancias.

Cúmplese, pues, á la comisión el deber de ser sumamente circunspecta. El Senado lo ha visto, está dispuesta sin embargo, aunque no ha querido dar ocasión al debate, á contestar á todas las observaciones que se le dirijan; pero los señores senadores, tal vez por los mismos sentimientos y motivos, y por las propias apreciaciones, no tomarán la palabra en contra como ahora lo han hecho.

No tengo, pues, que hacer otra cosa á nombre de la comisión sino dar las gracias al señor marqués de Miraflores por la benevolencia con que se ha expresado.

No habiendo ningún otro señor senador que tuviera pedida la palabra en contra, pidiése por suficiente número de señores senadores que la votación fuese nominal, y con este motivo dijo el Sr. PRESIDENTE.—Señores, la mesa abraza la duda de si esta votación debe ser nominal ó por bolas; pero creo al mismo tiempo que el Senado puede acordar lo que estime conveniente. Por lo tanto, sírvase V. S., señor secretario, preguntar á la Cámara si será nominal la votación.

Hecha la pregunta, se resolvió afirmativamente.

Verificado acto continuo la votación, resultó aprobado el dictamen por 138 votos contra uno en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Duque de Tetuan.—Bermúdez de Castro.—Calderón Collantes.—Duque de Ahumada.—Ruiz de la Vega.—Caballero (D. Antonio).—Barroeta Aldamar.—Miranda.—Marqués del Duero.—González Nandín.—Conde de Montefuerte.—Marqués de Falcón.—Sanchez Oceña.—Lopez Vazquez.—Barrancas.—Escudero.—Arrazola.—Luxán.—Sevilla.—Conde de Balazote.—Morales Páiz.—Rubalcaba.—Vazquez Quispe.—González Romero.—Marqués de la Habana.—Llorca.—Fernández Lascoiti.—Ortiz de Zúñiga.—Marqués de Salamanca.—Aristizábal.—Barnuevo.—Marqués de San Saturni.—Sierra y Cárdenas.—Palma y Vives.—Castro y Rojo.—Pérez.—Cerezo y Alvarez.—Lemery.—Marqués de Santa Cruz.—Marqués de Remisa.—Rivero.—Huet.—Sanz.—Olivan.—Martínez de Espinosa y Tacon.—Lersundi.—Duque de Vergara.—Seijas Lozano.—Gasset.—Cueto.—Retortillo (D. Tomás).—Duque de Gor.—Conde de Sevilla la Nueva.—Marqués de Vallejo.—Manzano.—Conde de la Cañada.—Conde de la Rosa.—Duque de Alba.—Marqués de Jura Real.—Cárdenas.—Trapita.—Barzañalana.—Soria.—Liminiñana.—Vincent y Vives.—Sierra y Moya.—Marqués de San Felipe.—Estebanez Calderón.—Conde de Ripalda.—Caballero (don Andrés).—Conde de Zaldivar.—Marqués de Villavieja.—Conde de Monterrón.—Marqués de Santa Cruz de Rivadulla.—Marqués de Miraflores.—Marqués de Badmar.—Duque de San Carlos.—Conde de Chesto.—Marqués de Viluma.—Conde de Cerrajería.—Conde de Vegamara.—Conde de Velarde.—Mantilla de los Ríos.—Rodríguez Vaamonde.—García Gallardo.—Rzepleta.—Campo.—Conde de Santibáñez.—Marqués de Heredia.—Marqués de Albranca.—Portilla.—Conde de Santa Coloma.—Marqués de Villafraña.—Conde de Vistahermosa.—Conde de Torre-Marín.—Marqués de Torre-Marín.—Conde de Torre-Díaz.—Conde de Guendulain.—Conde de la Peña del Moro.—Ferreira Camanillo.—Luzuriaga.—Rivas.—Conde de Santa Marta.—Bayo.—Chinchilla.—Duque de Baena.—Conde de Castillo del Tajo.—Valor.—Urbina.—Marqués de Almonacid.—Príncipe Pio.—Conde de Oñate.—Duque de Medinaelli.—Muchada.—Conde de Campo Alange.—Chacon y Durán.—Mendoza Cortina.—Duque de Bailén.—Infante.—Beruete.—Marqués de Santa Amalia.—Otero y Vallequez.—Marqués de Monistrol.—Conde de Villafraña de Gaitán.—Conde de Villanueva de la Barca.—Isia Fernández.—Tejada.—Marqués de Laserna.—Franco.—Santa Cruz (D. Francisco).—Marqués de Cabrera.—González Eliseo.—Conde de Puñonrostro.—Duque de Valencia.—Sanchez Silva.—Marqués de Ovico.—Duque de Tames.—Señor presidente.

Total, 138.

Señores que dijeron no:

Campuzano.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo más asuntos en que ocuparse la Cámara, se avisará por papeletas para la próxima sesión.

Se levanta la de este día.

Eran las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Resumen de la sesión celebrada el día 17 de enero de 1866.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron sobre la mesa los expedientes de los registradores de la Propiedad de Avila, Haro

y Carrion, y de los treinta y dos que pretendían aquellos registros, remitido todo por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Arguinzoniz, Navarro Villoslada, Villalba, Fíbalier y Arrate Mas arúa.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusión quedaron admitidos y proclamados diputados los Sres. D. José Fernández de la Hoz, D. Juan del Arenal, D. Laureano Figueroa, D. José Santa María, D. Joaquín María Paz, D. José Ferrer y Vidal, D. Juan Piñán y D. Ramon Cisner.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Cisner y Arenal.

Se leyó el art. 101 de la ley electoral. El Sr. PRESIDENTE.—En vista de este artículo, hay que proceder al sorteo respecto de los señores diputados que, elegidos por más de una circunscripción electoral, no han optado hasta la fecha. En la primera sesión se hará este sorteo.

El Sr. REINA.—Ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que traiga al Congreso una nota de los jueces y promotores nombrados y ascendidos desde 21 de junio, en que S. S. entró en el ministerio, añadiendo el artículo de la ley de 1838, en que están comprendidos unos y otros. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

—No tengo inconveniente en traer la nota en los términos que desea el señor diputado.

El Sr. PRESIDENTE.—No habiendo más asuntos de que tratar, para la primera sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy.

Eran las dos y cuarto.

LA PATRIA

MADRID, 18 DE ENERO DE 1866.

DECLARACIONES SOLEMNES.

Importantísima fué la sesión de ayer en el Senado al deliberar sobre la autorización pedida por el capitán general de Castilla la Nueva para procesar al marqués de los Castillejos, según las prescripciones de la ordenanza. Muy transcendental hubiera sido la votación casi unánime del Senado y favorable al dictamen de muy dignos juriscónsultos y generales, que proponían la concesión de la autorización solicitada; pero la trascendencia subió de punto con juzgar oportuno hacer uso de la palabra el señor marqués de Miraflores. Este senador ilustre podrá no acertar á las veces, pero todos reconocen el buen celo y el patriotismo por únicos móviles de sus palabras y de sus obras. Discusión muy amplia queria sobre el asunto, por ser la publicidad alma de los gobiernos representativos; insistiendo sobre la necesidad imperiosa de apelar á remedios que imposibiliten insurrecciones como la que deplora toda España y escandaliza á Europa; lamentándose de que ciertos periódicos no hubiesen respetado nuestras más veneradas instituciones; increpando á los publicadores del manifiesto del comité progresista; dando noticia de proclamas disolventes; deseando saber si el duque de la Victoria se había apresurado á desaprobar la rebelión del marqués de los Castillejos; y teniendo la tal desaprobarción por segura en quien había defendido gloriosamente la libertad y el trono, y restablecido la disciplina del ejército con su conducta vigorosa en Miranda.

Bien pudo ser que el marqués de Miraflores, al decir ayer de precipitado ó inoportuno al hacer uso de la palabra, según dijo el duque de Tetuan al principio de su discurso; pero esa precipitación é inoportunidad, que la atenuada y aun desvanecida entre las solemnes declaraciones á que dió margen y por voz tan autorizada como la del presidente del Consejo de Ministros. Esas declaraciones solemnes son adecuadas para confortar á los más medrosos y hacerles concebir esperanzas de continuo é inalterable sosiego. Realmente no hubo discreción grande en suscitarse ayer cuestiones cuyo examen veiría á tiempo, cuando se discutía el proyecto de contestación al discurso de la Corona. Mejor inspirado, el marqués de Miraflores pudo suministrar ocasión de que el señor duque de Tetuan significara la actitud del Gobierno, sin extraviarse á cosas, acerca de cuya conveniencia se pueden formar severos juicios; mas á las personas hay que aceptarlas con sus dotes favorables y desfavorables, y especialmente cuando en el bien público ponen su única mira.

Desde luego el duque de Tetuan comprende sus deberes de hombre de gobierno de tal modo, que está resuelto á morir en las calles, sosteniendo el orden público y las instituciones. Con enérgico temple de alma acometió una revolución sin bandera y de índole tan oprobiosa, que ha intentado el horrible golpe de dar suelta á los presidiarios. ¡Qué demencia tan espantosa! ¿Y se apellidan paladines de la libertad los que discurren y tratan de plantear medios tan reprobados en toda nación culta? Ya lo sabe el pueblo; ese pueblo que riega con su sudor los campos, que vivifica los talleres, que tragina por los caminos; ese pueblo á quien toman indignamente en boca los que no hablan más que de su ventura. No habiendo eco en la nación española, abominada por todas sus clases, la revolución trata de buscar sus auxilios en los presidios, á donde la sociedad relega á aquellos de sus miembros que la hostilizan y maltratan con sus crímenes atroces. ¿Qué hubiera sido de este país desventurado, si la revolución saliera adelante con su criminal tentativa? Por fortuna está completamente frustrada; y el estremecimiento general que producirá tal noticia en España, será una prueba más del desahucio de la revolución escandalosa y sin motivo ni pretexto alguno.

Enérgicamente apostrofó el presidente del Consejo de Ministros á los excitadores que no han logrado manchar la honra del ejército nuestro, modelo de lealtad y disci-

plina en su mayoría inmensa, porque han podido influir sobre algunos desgraciados sargentos ó algún oficial insensato; excitadores, que se están en sus casas ó se entretienen en salir por las calles á esparcir noticias falsas y voces alarmantes, dejando solos en el peligro á los que son instrumentos y serán víctimas de sus maquinaciones. Esta lección no será perdida sin duda. Contando el Gobierno con la casi totalidad del ejército y la inmensa mayoría de los españoles y el apoyo de la Corona y de los senadores y diputados, no teme á la revolución y asegura que será vencida, y que el trono de la Reina, las altas instituciones sociales y los grandes intereses del país quedarán completamente á cubierto de las malas pasiones y de los intentos criminales. Esas palabras, dichas con el tono del más profundo convencimiento, son tranquilizadoras y llevarán á todos los ánimos la más absoluta confianza. En medio del actual conflicto, no se puede menos de aplaudir sin limitaciones á un Gobierno, cuyo presidente afirma que el principio de libertad no será sacrificado, como que de ninguna manera es incompatible con la seguridad social y el respeto debido á las instituciones y á los intereses generales. Visible aprobación acogió estas declaraciones de tanta importancia: á ellas se asociaron por sí el marqués de Miraflores y como presidente de la comisión el señor Aranzola; y el dictamen fué aprobado por 133 señores contra el voto del señor Campuzano, que nos permitimos interpretar en el sentido de no creer la autorización necesaria.

No debe mover á extrañeza, que aplaudamos esas declaraciones tan en armonía con nuestros artículos cotidianos. Á la libertad deseamos sacar sin detrimento del peligro, á que la exponen actualmente los que la vociferan á gritos, sin comprender su significado propio. Opiniones que huyan de la imprenta y de la tribuna, y que solo aspiran á prevalecer á trabucos, no pueden ser admitidas por una nación hidalga y leal como la española. No saldrán fallidas nuestras esperanzas: airoso quedará el Gobierno de su gloriosa lucha contra los virtuales enemigos de la sociedad y de la familia, porque Dios es misericordioso y no ha de permitir la destrucción y ruina de España.

CHILE.

Cuando la cuestión de Chile había encierro modo perdido importancia á los ojos del público por preocupar más su atención los lamentables sucesos que en el suelo patrio se están verificando, he aquí que la noticia extra-oficial de la pérdida de la corbeta *Covadonga* ha despertado en todos los buenos patriotas un vivo sentimiento de indignación, un ardiente deseo de que cesen todas las contemplaciones que hasta ahora se han tenido con la república chilena y que sea castigada su perfidia con una severidad ejemplar y lavada la mancha que aquellos miserables han echado sobre nuestra bandera, gracias á una traición inefable.

Á la idea de que por un exceso de consideración de nuestra parte haya podido caer en manos de los chilenos uno de los buques de nuestra escuadra del Pacífico, nuestro ánimo se enardece, porque ese hecho viene á comprobar lo que tantas veces hemos sostenido al ocuparnos de este asunto; que nuestra conducta respecto de las repúblicas hispano-americanas debe ser siempre enérgica y vigorosa, cuando una vez nos dan justos motivos para consiliarnos ofendidos.

Á una agresión como la de la república chilena, cuando tuvo la osadía de declararnos la guerra, quizá nuestros valientes soldados debieran haber tomado la iniciativa, bombardeándoles los puertos y destruyendo las escasas naves que constituyen la marina de aquel pequeño Estado, y así no habría tenido lugar la traición. Sorpresa de que se dice que ha sido víctima la *Covadonga*, antes bien se habrían apresurado los chilenos á humillar la cerviz y dar cuantas satisfacciones exigiera nuestro representante é aquellos países.

El pueblo hispano-americano no comprende nuestra generosidad, es preciso convencerse de ello: degradado como está, olvidado de las gloriosas tradiciones, del noble carácter de la madre patria, piensa que nuestras contemporalizaciones son hijas de la debilidad ó del miedo, porque ellos no están acostumbrados á valerse de la diplomacia y de las negociaciones pacíficas, sino cuando reconocen la superioridad del adversario.

Hasta hacerles ver esa superioridad que efectivamente existe y que ellos niegan, porque para juzgarnos miran á muchos de nuestros compatriotas, que identificados por sus intereses mercantiles con los Estados en que se establecen, no siempre mantienen el nombre español á la altura á que debe siempre estar, hasta hacerles ver esa superioridad, no es prudente, no es hábil ni político que España se conduzca con sus antiguas colonias con una benevolencia que ha de ser mal interpretada.

Nada de proyectos de reconquista, que son los que más aterrorizan á los Estados que fueron un día provincias españolas; nada de abusar de nuestras fuerzas para imponerles arbitrariamente una política dañosa á sus legítimos intereses; pero hacerles entender que España tiene por lo menos tanto derecho como las demás potencias extranjeras á ser respetada en las personas de sus súbditos y en las de sus representantes oficiales.

Así, pues, según nuestra opinión, á ser cierta la noticia de que el general Pareja, gravemente afectado por la pérdida de la *Covadonga*, ha tenido que dejar el mando de nuestra escuadra, ha llegado el momento de reparar la torpeza que cometió la administración anterior al enviarle al Pacífico en las circunstancias menos oportunas, y poner al frente de los buques que allí tenemos, y de los que van á reforzarlos un general, que como Pinzon en el Perú sepa obrar en las costas de Chile con la energía que reclama la última ofensa que se nos ha inferido.

La energía es la cualidad que mas necesita ahora el jefe que haya de operar en las aguas del Pacífico con las respetables fuerzas navales que pronto estarán reunidas delante de Chile. Está visto que la indulgencia casi paternal con que tratamos á aquellos degenerados pueblos, solo sirve para darles alas y animarlos á cometer atentados como el que en estos momentos deploramos, y fuera ya una mengua para nosotros seguir ese camino.

Guerra, pues, á los chilenos: despreciamos su bárbara amenaza de vengar en nuestros indefensos compatriotas los daños que les cause la escuadra española, y ataquémosles denodadamente seguros de vencerlos y de obligarles á darnos cumplidas satisfacciones por las repetidas ofensas que han hecho á nuestro decoro nacional.

Según dice anoche *La Política*, «parece que se hallaba la *Covadonga* bloqueando el puerto de Coquimbo, que pasó por delante de ella la corbeta chilena *Esmeralda*, de 26 cañones, con bandera inglesa, y que disparó una andanada á nuestro buque, dejando fuera de combate á varios individuos de su tripulación y desmontando su cañon principal».

La *Covadonga* hizo una virada, y descargando el único cañon que le quedaba, derribó la chimenea de la *Esmeralda*. Como no podía hacer más resistencia, trató de quitar los tornillos para irse á fondo antes de caer en manos de los traidores chilenos; pero no le dieron lugar á ello, y fué tomada al abordaje, siendo hechos prisioneros sus tripulantes.

Refiérese también que el general Pareja, al tener conocimiento de esta noticia, se afectó extraordinariamente, de cuyas resultas cayó enfermo, anunciándose que se iba á encargarse del mando de la escuadra el comandante de la *Numancia*, Sr. Mendez. En contra de estos rumores hay un despacho de Southampton, que insertamos ayer, en el cual se dice que el general Pareja, con la fragata la *Villa de Madrid*, había marchado al Callao para pedir la ratificación del tratado con España. Celebráremos que esto sea cierto y que resulten inexactas las noticias que circularon acerca de la salud de aquel marino.

Como el Gobierno parece haber recibido ya las noticias del Pacífico que ayer esperaba, es regular que hoy dé en una ó otra Cámara explicaciones sobre estos rumores, que tratan bastante preocupados los ánimos.

Entretanto, como la impaciencia de los que de los negocios públicos se ocupan se adelanta á los actos del Gobierno, dícese que este piensa prevenir al bizarro general Pinzon esté dispuesto para marchar al Pacífico, si sus servicios fuesen allí necesarios por confirmarse los rumores que circulan.

Para allá se encuentran ya navegando la fragata blindada *Almansa* y los buques de menor porte *Trinidad* y *Consuelo*. También deben encontrarse muy cerca de su destino los buques que con el mismo rumbo partieron hace tiempo de Cádiz.

ULTIMOS MOMENTOS DE LA SEDICION.

La *Gaceta* contiene hoy los siguientes partes:

«*Badajoz* 17 de enero á las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.—El general segundo cabo al señor ministro de la Guerra:

Esta mañana á las diez ha ocurrido un choque entre dos trenes de balastro, y por lo tanto no iba tropa ninguna. Con este motivo la vía está interceptada. En este momento recibo un telegrama del general Arizcun desde Don Benito manifestándome que estando él en aquel pueblo con el regimiento de Cantabria ha ocurrido dicho choque, y que pensaba reunir toda la fuerza en Campanario para marchar á Zalamea.

«*Badajoz* 17 de enero á las siete y cuarenta y dos minutos de la tarde.—El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

Segun parte que acabo de recibir del alcalde de Castuera, los sublevados han salido esta mañana de Zalamea en direccion á Berlanga.

«*Badajoz* 17 de enero á las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.—El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

El general Arizcun me dirige para V. E. desde Villanueva de la Serena el telegrama siguiente que acabo de recibir ahora, que son las nueve, por el telégrafo del ferro carril:

«Me dice el gobernador que los sublevados pernoctaron en Zalamea. Salgo para allá utilizando el ferro-carril hasta Campanario. He encontrado en esta al comandante Camino, que marcha á vanguardia hacia los insurrectos con una sección más que he puesto á sus órdenes.»

«*Badajoz* 17 de enero á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El gobernador civil al ministro de la Guerra:

«Segun parte que acabo de recibir del alcalde de Villanueva de la Serena, el general Arizcun marchó en un tren á Castuera; el general Echagüe con su división pernocta esta noche en aquel punto, y el general Zavala está con sus fuerzas á cuatro leguas en Madrigalejos. A todos les comunico por Mérida el movimiento de los sublevados.»

«*Badajoz* 17 de enero á las nueve y cincuenta minutos de la noche.—El gobernador al ministro de la Guerra:

«Acabo de recibir un telegrama del alcalde de Monesterio en que me dice que, segun noticia que ha recibido de Llerena, en aquel punto están esperados los sublevados.»

«*Badajoz* 17 de enero á las nueve y cincuenta minutos de la noche.—El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

«Segun noticias de Villanueva de la Serena, de las ocho de esta noche, mañana se espera en aquel punto al general Zavala, que está con su división á cuatro leguas de dicho pueblo. D. Monesterio esperaban en Llerena á los sublevados.»

«*Badajoz* 17 de enero á las nueve y cincuenta minutos de la noche.—El general segundo cabo al ministro de la Guerra:

«El general Echagüe me dirige para V. E. desde Villanueva de la Serena, á las siete y cincuenta minutos de esta noche, el siguiente telegrama que acabo de recibir en este momento, que son las nueve, por el telégrafo del ferro-carril:

«Acabo de llegar á este punto.»

«El capitán general de Cataluña participa que, fuera de la partida de paisanos armados levantada en el Priorato activamente perseguida por diferentes columnas móviles, reina en todo el distrito de su mando completa tranquilidad».

—Los capitanes generales de Aragón, Valencia, Granada, Sevilla y demás distritos participan igualmente que no ocurre novedad.

De la edición de la tarde del *Diario de Barcelona* tomamos la siguiente alocución que el gobernador civil de Tarragona dirige á los habitantes de dicha provincia. Dice así:

Habitantes de la provincia de Tarragona.

El digno señor gobernador militar de esta provincia me participa haber llegado á su noticia que varios mal aconsejados jóvenes y culpables revoltosos de Valls, Pobolea y Vilaverí, recorren algunos de los próximos pueblos con aparente intención de turbar la tranquilidad, y el real y criminal objeto de amenazar la propiedad y de difundir la alarma en las poblaciones donde aparecen. Perseguidos desde el primer instante por varias columnas del ejército, cuyo primer encuentro, que no sabrán resistir, bastará para deshacer sus indignos planes y depurarles el castigo que merecen, mi deber es entretanto dirigirme mi voz para excitar á todas las personas honradas de esta laboriosa y leal provincia á que sigan dedicadas á sus tareas ordinarias y tengan confianza en las autoridades que por ellas velamos en representación de un gobierno justo y enérgico.

Asimismo espero del patriótico celo de los funcionarios civiles que de mí dependen, coadyuvarán por cuantos medios pone la ley en sus manos á apresurar el escarmiento de esos malos españoles y peores hijos de la noble Cataluña, que quieren surtir su patria y sus hogares en la más estéril y funesta anarquía.

Afortunadamente la sansez de la gran mayoría de estos habitantes será la más poderosa rémora para el logro de esos desastados planes revolucionarios, como el buen sentido del país lo está siendo en los puntos que atraviesan en vergonzosa huida los iniciadores de una perturbación que nos desacredita ante los pueblos civilizados.

Habitantes de la provincia de Tarragona: hoy como siempre tengo gran fe en vuestro espolismo, en vuestro monarquismo, en vuestro espíritu de libertad y orden. Hoy más que nunca cuenta con vuestro patriotismo vuestro gobernador civil.

Tarragona 15 de enero de 1866. —Salvador Lopez Guirarro.

CORREO DE LA HABANA.

Las noticias de la Habana alcanzan al 30 de diciembre.

De la rápida lectura que hemos hecho de los periódicos recibidos y de nuestra correspondencia, extractaremos lo más notable que encontramos.

El real decreto de 25 de noviembre anterior, disponiendo la creación en esta corte de una junta para informar sobre las reformas que en el orden económico y administrativo, de ban hacerse en Cuba y Puerto Rico, había sido muy bien recibida por toda la parte sensata de aquellos habitantes, al paso que censurado por los pocos que desean que las reformas políticas se antepongan á todo. Esta real disposición había tranquilizado los ánimos de los muchos que temían que nuestras luchas de partidos fuesen á repetirse en aquel fértil país, que lo que desea con urgencia son las reformas económicas que permitan el desarrollo de su riqueza, inmenso bien que el Sr. Cánovas sabrá proporcionarnos muy pronto con el planteamiento de un nuevo sistema de Hacienda.

Se creía inminente un conflicto entre Francia y los Estados Unidos. El embajador se había retirado de Washington y se decía que estaba en Nueva York donde se embarcaba para su país, si el Gobierno americano insistía en nombrar un enviado diplomático cerca de Jueves.

El *Siglo* no había publicado los nombres de las sesenta y seis personas que asistieron al banquete dado al Sr. Asquerino, pero habiendo instado á el *Diario de la Marina* para que se ocupase de él, lo hizo en un notable artículo que insertamos por este motivo á continuación, y el cual no fué contestado por aquel otro periódico. —Lo comprendemos.

Dice así el *Diario de la Marina*:

«No con más ciego furor desafió Diego Ordóñez de Lara á todos los zamoranos por la muerte del rey D. Sancho, incluyendo en su reto á los grandes y á los chicos, á las carnes y pescados y á las aguas de los ríos que el *Siglo* de ayer, reventando ya de impaciencia y despecho, prorrumpe en quejas y exclamaciones de extrañeza contra el *Diario de la Marina*, contra la *Prensa*; ni la *Gaceta* misma se libra de su anatema, y por qué? Ahí es nada: porque nada hemos dicho del famoso banquete con que los amigos de las reformas políticas antes de todos obsequiaron al Sr. Asquerino en la noche del sábado anterior. El moderno rey D. Sancho es la manifestación política mencionada, sino que aquí no ha habido mas Bellido Dolfo ni mas zamoranos que sus mismos promotores á quienes acusan por la muerte y sepultura del famoso reformista. Verdaderamente nuestro silencio ha sido un poco cruel, y no hemos de imitar hasta el fin la conducta de Voltaire, que no quiso recompensar ni con un epigrama siquiera las interminables sátiras de Piron: vamos, pues, á decir algo sobre el banquete, su significación, los comentarios á que se presta, y últimamente lo que quiere decir ese purito de *El Siglo* por pedir á toda costa que se diga algo, bueno ó malo, sobre ese asunto que tanto le preocupa.

Primero que todo debemos deslindar el punto de cortesía y consideración que nos obligaba para con el Sr. Asquerino y sus amigos, quienes tuvieron á bien invitar al director del *Diario* para asistir á un banquete que como tales amigos ofrecían á dicho señor, según rezaba la esquila que aquí se recibió: hecho así el convite, solo un impedimento material nos habría privado del placer de asistir á una reunión amistosa; pero, según ya oportunamente se hizo saber al público, circulaban otros billetes en que se expresaba de muy diversa manera el objeto de aquel obsequio, pues decía:

«La comisión que suscribe, encargada de ofrecer por suscripción al Sr. D. Eduardo Asquerino un banquete, á fin de demostrarle las simpatías que hacia él abriga cuantas personas aquí desean las reformas políticas, de que ha sido tan denodado campeón en el periodismo madrileño, tiene el honor de suplicar á usted «cepte, etc., etc.»

No vamos ahora á examinar con severidad esa invención de convidar de distinta manera y con distintos motivos á personas que habían de concurrir al mismo acto: sino á darnos por convenidos por las explicaciones que de esa extraña diversidad de invitaciones nos ha dado *El Siglo*, buscando una salida de las suyas; lo dicho basta y dejamos á cada cual que lo juzgue y lo comente á su modo. Ni aun esto, que ya se observó á su tiempo, tendríamos que repetir hoy, á no llevar el intento de explicar la necesidad en que nos puso ese descubrimiento de no participar de la grata sociedad que se nos brindaba, no fuera á confundirnos equivocadamente con los que, á nuestro modo de ver, van por mal camino en sus aspiraciones por el progreso de este país. Así procuramos darlo á entender en una carta contestando á la invitación y en los términos más corteses y atentos que se nos ocurrieron para el caso.

Queda, pues, á salvo nuestro proceder en el terreno de la cortesía, si no nos engaña nuestro deseo de tratar á la persona obsequiada con todos los miramientos que se acostumbra entre gentes de buena crianza, de los que también quisimos no ser escasos días atrás, ofreciéndole las columnas del *Diario* por lo que quería aceptarlas para publicar aquellas refutaciones que *El Siglo* anunció antes de su llegada. No sabemos hacerlo mejor, pero con este nuestro sincero propósito de no faltar á los respetos de nadie que sepa respetarse y respetarnos.

En cuanto á la no asistencia al banquete ni *El Siglo* mismo se atreve á extrañarla, ni ha podido extrañar nada que se creyeron en el mismo caso otros muchos individuos de más valer, quizá todos los que lo fueron á título de obsequio amistoso, luego que se hizo público el verdadero objeto de la reunión, que en las esquelas recibidas por ellos se ocultaba. *El Siglo*, al exhalar esas quejas por nuestro silencio y al no publicar la lista de los concurrentes, ha hecho un cálculo erradísimo, porque ha venido á confesar sin quererlo que ni sus medios de publicidad ni su prestigio y representación en el país son esos que decanta (cosa que ya sabíamos todos antes de su declaración involuntaria) cuando necesita que el *Diario* se encargue de solemnizar sus soñados triunfos con su aprobación ó desaprobación, ni tampoco está muy satisfecho del éxito de sus ruidosas manifestaciones. No así para la seguridad de nuestros principios y para volver el sosiego á las personas tímidas que han llegado á alarmarse con esos gritos, pues debamos advertirles, y eso es lo que realmente nos pone la pluma en la mano, que el hecho de que tanto parecen envanecerse los llamados reformistas, los tiene allí en sus adentros confundidos y pensativos, y no sin razón á la verdad, porque la estadística que hemos formado por vía de entretenimiento y que vamos á comunicar á nuestros lectores no es para menos.

En efecto, si acudimos á la guía, veremos que hay en la Habana entre grandes de España y títulos de Castilla 64, y de esos señores solo dos han asistido al banquete; y de los caballeros grandes cruces que aquí residen, cuyo número asciende á 30, dos solamente se hallaron en la misma concurrencia; de los 364 hacendados, cuatro ó cinco; de los 233 comerciantes matriculados, solo uno, si no nos engaña la memoria y son exactos los informes que hemos oído: por eso echamos de menos esa lista que, comparada con la larga nómina de los invitados, sería de mucha utilidad para saber quienes son y cuantos los que pretenden «reformas políticas antes que todo» á estilo de *La América* y de *El Siglo*. Publicada que sea, enmendaremos algún error de unidad más ó menos que hayamos podido cometer.

Esto es concluyente, mas no para ahí el razonamiento á que da lugar ese estudio práctico de la cuestión que se debate, porque todavía quedaria por averiguar si entre los que asistieron no hubo alguno á quien no llegó á tiempo la noticia de las papeletas dobles, ó de esas personas que por circunstancias especiales no pueden desentenderse de ciertas instancias y compromisos. Más aun: dando por sentado que aquí nada se dice que tienda á rebajar la calidad y estimación que merecen todos los que asistieron, sean ó no reformistas; siendo el *Diario* el primero en reconocer que solo motivos de política pudieran retrasar á quien quiera que fuese invitado á una reunión por todos conceptos respetable; por lo mismo se deduce que muchos de los que á ella concurrieron podrían aceptarla como un suceso sin compromiso personal ni consecuencias, sin que el hecho de estar allí presente sea prenda segura de sus opiniones idénticas con las doctrinas de *El Siglo*.

Este ha publicado los brindis que se pronunciaron, no todos por cierto, según se nos ha dicho: entre ellos los hay notables por expresiones sentidas de españolismo cuya sinceridad no pensamos poner en duda, y sin hacer comparaciones ni decir que los unos sean más aceptables que los otros, nos complace recomendar con particular mención el del Sr. Azcárate, porque á la elegancia de su decir y á la delicadeza de su pensamiento, se une para quien esto escribe el eco de palabras propias estampadas más de una vez con idéntico motivo. Aquella alusión delicada y oportuna á la memoria de su padre se nos ha ocurrido mil veces para lamentar la triste condición, la miserable herencia ó el deplorable extravío de aquellos hombres que para llamarse patriotas se encuentran obligados á renegar de sus padres y de sus abuelos.

Parécenos por lo tanto muy bien esas declaraciones: pero en cuanto á su oportunidad y consecuencias no acertamos á convenir ni con *El Siglo* ni con nadie que nos pinte el hecho como cosa de importancia, ni siquiera de mención señalada. ¿Pues qué? ¿Era posible que nadie antes de esa reunión pudiese en duda que los españoles son españoles amantes de su patria, cuando ese es el primer deber de todo hombre bien nacido? ¿No ve *El Siglo* que al celebrar eso como un triunfo, inflere involuntariamente un agravio á todos los concurrentes, pues que parece como si dudara hasta entonces de la lealtad, de la verdad de personas que gozan de títulos, de condecoraciones, de empleos del Estado como tales españoles de indudable y reconocida lealtad á la patria que les dió el ser y al Estado que les otorgó su confianza? ¿Es eso por ventura lo que deseaba averiguar *El Siglo* y para eso se provocó la reunión y ahora viene felicitándose de haber descubriendo lo que todos debíamos saber? A la verdad que *El Siglo* y sus amigos no han pen-

sado bien eso que propalan, ó se divierten en celebrar lo que no debe celebrarse, sino darse por supuesto, ya que no pueden cantar el triunfo de sus afanes reformistas.

Volvamos ahora la plática á los hombres pacíficos que temen la agitación que se pronuncia: ya tienen la medida de su importancia. Cálmense los menos sufridos á quienes irritan ciertas maniobras y conatos. La sansez del pueblo de Cuba es proverbial y ante ella ha de estrellarse todo género de maquinaciones. —Procuren rechazar esas sugestiones de que ya les hemos dado oportuno aviso, y permanezcan unidos, compactos y enteramente tranquilos y confiados en la fuerza de su razón y en la satiduría de nuestro Gobierno y de las Cortes. Allí sabrán ahora mejor que antes lo que es y lo que vale ese purrito de novedad que tanto se ha querido ponderar. Está, pues, servido *El Siglo* y servido también el público sensato de la isla de Cuba. Basta por hoy.

El día 15 llegó á Zaragoza el Sr. D. Alejandro Marquina, nuevo gobernador de aquella provincia.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA.

(Continuación.)

El Gobierno de la Reina ve con gusto que las ideas de la Santa Sede respecto de este importante punto se han modificado notablemente desde entonces, y se halla dispuesto á contribuir por cuantos medios estén á su alcance al sostenimiento de la independencia del Sumo Pontífice.

De real orden, etc.—Firmado.—M. Bermúdez de Castro.

Pasemos ahora á la segunda faz de esta negociación, anticipando hoy los despatches más importantes que mediaron entre el Gobierno español y el representante en Madrid del reino italiano.

Hé aquí su texto:

El ministro de Negocios extranjeros de Italia al baron Cabalchini.—Florenia 5 de junio de 1865.

«Señor baron: Por las últimas comunicaciones de usted me he enterado de que el Gobierno español se halla dispuesto á reconocer el reino de Italia. El gobierno del rey ha agradecido mucho esta bondadosa determinación del Gabinete de Madrid, y aprecia altamente las amistosas disposiciones que en esta ocasión le manifiesta.

Ruego á usted, señor baron, que sea el intérprete de estos sentimientos cerca del ministro de Estado de S. M. la Reina, asegurándole que igualmente participan de ellos S. M. el rey y la Italia entera.

Su excelencia el Sr. Bermúdez de Castro ha expresado á usted el deseo de entenderse con nosotros sobre la significación que debe tener el reconocimiento del reino de Italia por parte de España; y me bastará decir á usted, respecto de este punto, que el gobierno del rey considera que el reconocimiento de un Estado por otro no tiene por sí mismo más ni menos alcance en sus efectos que el restablecimiento puro y simple de las relaciones diplomáticas en la forma regular y debida, sin que, en manera alguna, pueda ligar la política de uno de los dos Estados á la del otro.

Sobre esto no pueden suscitarse dificultades de género alguno entre España é Italia.

Me manifiesta usted además, señor baron, que el Gobierno español desea consignar en sus comunicaciones oficiales que su determinación de reconocernos se funda en el hecho de la celebración del convenio de 15 de setiembre. Para evitar toda equivocada inteligencia, creo conveniente establecer dos puntos, sobre los cuales no cabe, en mi entender, que se susciten dudas.

En primer lugar, sabe usted, señor baron, que las demás potencias católicas que nos han reconocido han comprendido perfectamente que, bajo el punto de vista de los intereses religiosos, no tenían que pedirnos explicación alguna sobre nuestra actitud respecto de la Santa Sede, habiendo ya demostrado los hechos que estos intereses en modo alguno pueden verse comprometidos por la reconstitución de la unidad de la Italia.

En segundo lugar, debe hacer observar que el arreglo de la cuestión de ocupación territorial, efectuado entre Italia y Francia por el convenio de 15 de setiembre, no interesaba más que á estas dos naciones exclusivamente; y que dicho convenio ha sido celebrado entre las dos partes contratantes, sin ingerencia alguna de parte de otras potencias.

Siendo esto así, en el caso de que el Gobierno español considerase oportuno invocar, como motivo determinante de su resolución actual, el convenio de 15 de setiembre, debería quedar entendido que la mención de aquel acto internacional en las comunicaciones oficiales de España no podría, en manera alguna, afectar el principio de que el convenio de 15 de setiembre, así como también la situación política cuyo arreglo ha tenido por objeto, no conciernen más que á la Italia y á la Francia.

En cuanto á la opinión que ha expresado el Sr. Bermúdez de Castro sobre la oportunidad de tratar nuevamente sobre la interpretación del convenio de 15 de setiembre, debo confesar que no participo de ella.

Las dos partes contratantes, á las cuales compete tratar este punto, han fijado ya entre sí la interpretación que corresponde, en forma regular y por la vía diplomática, según resulta del telegrama dirigido el 1.º de noviembre de 1864 al gobierno del rey por el ministro de Italia en París, y de mi despacho á este ministro, de fecha 7 de noviembre. Las demás potencias han podido adquirir por el examen de estos documentos, que tienen un carácter internacional, todos los informes que hayan podido desear para su conocimiento particular; pero no es de lo que deba tomarse acta de las observaciones que, por cualquier razan, les conviniese hacer sobre este asunto.

VARIEDADES.

REVISTA DE TEATROS.

Cuadros mimico-plásticos.—Murmuraciones.

Ya que habreis leído probablemente en el periódico todo lo que precede, saciando así vuestra ánsia de noticias y vuestro afán de polémi-

cas, apartad la vista por un instante del azaroso mundo de la política y venid conmigo á la región pacífica del arte.

Es verdad que el viaje ha de ser hoy, por la falta de asunto, completamente escaso de amenidad, pero en cambio, pienso que no os desagrada mirándole como un pretexto para variar de ideas, como un paréntesis, como quien dice: «echemos un cigarro».

Viajemos pues. Pero ¿por dónde?

Hace tiempo que los tatro, que tan lisonjero aspecto ofrecían al inaugurarse la temporada, languidecen y se van á punto de perder la poca vida que tienen, gracias á la terca fatalidad que les persigue.

El cólera primero, sus consecuencias después, es decir, el miedo superlativo y el retraimiento tenaz que este ha engendrado, y por último, las circunstancias políticas, están dejando á la pobre Italia en la mas lamentable de las situaciones. Así sucede que yo, triste revisor que solo tengo que ocuparme de novedades teatrales, sudo y trabajo lo que no podesis figuraros para enjaretar artículos con alguna frecuencia.

Por hoy, empezaré presentándoos á M. Farriols y á su apreciable compañía. Ahí le teneis en el teatro de Jovellanos; id á hacerle una visita y espero que os quedará agradecido y se alegrará de que frecuentéis su casa.

Id, porque el espectáculo lo merece, aunque tengais de los cuadros plásticos idéntico concepto que yo, concepto que no es del todo favorable por cierto.

Y estoy seguro de que pensareis lo mismo. ¿No os parece una degeneración del teatro la presentación de cuadros plásticos en las tablas? Indudablemente. La escena encargada de compensar la vida y de desarrollarla, palpitante á la vista del espectador, embellecida con las galas del arte, pierde mucho de su importancia, consistiendo en hacer ver un cuadro mudo, que podrá ser una hermosa decoración, ó cuando más una buena obra escultural, pero nada más que esto. De este extremo á la representación de un drama en que á lo físico se une lo moral, á lo plástico el movimiento, en que los ojos admiran, el corazón se conmueve y la inteligencia se engrandece, hay una distancia inmensísima; hay el mismo espacio que media entre la parte y el todo, entre lo que gusta y lo que encanta, entre el letargo y la vida.

En esta clase de espectáculos sucede una de dos cosas, ó que el compositor tiene bastante acierto, los actores suficiente inmovilidad y el espectador la imaginación necesaria para figurarse que está contemplando una magnífica escultura, ó que por el contrario, pese á la maña del director y á la paciencia de los actores, el que los contempla no puede prescindir de recordar que lo que está viendo no es más que un apriachoso agrupamiento de hombres y mujeres.

En el primer caso, que es el más difícil de realizarse, advertid que un cuadro plástico, como obra de arte, no puede dejar completamente satisfecho. Como aquellos son hombres, y no hombres embellecidos ó idealizados como la escultura sabe presentarlos, resulta que una vista perspicaz observa multitud de defectos que el cuerpo humano conserva en medio de sus bellezas y que el arte disimula en lo posible. Ve, por ejemplo, una pierna de esqueleto pregonando su mal contorno, víctima de unos indiscretos algodones que se denuncian á sí mismos, repara un cuerpo mal formado á pesar de la formidable armazón de corsés que le envuelve, encuentra á través del embustero colorido más de un rostro de mujer tan feo como vulgar, y en fin, comprende que lo que ve no es el arte, sino la verdad y que por la indispensable realidad de los actores, aquello no es un cuadro sino una fotografía.

Así sucede que el único placer que puede experimentar es el instantáneo de una impresión agradable, ó el pueril que se ocasiona al considerar el gran trabajo que debió costar á aquellas personas acostumbradas á perder por largo tiempo el más bello atributo del cuerpo humano; el movimiento.

Y nada digo del caso en que el espectador no puede olvidarse de que está viendo seres humanos en vez de estatuas. Entonces, al imaginarse los grandes esfuerzos que deben hacer para continuar inmóviles bastantes minutos, todas las actitudes le parecen violentas, y siente instintivamente como un deso compasivo y vago de que se corra el telón y puedan aquellos infelices respirar tranquilos. Y entonces, si nota que alguno contiene con dificultad cualquier movimiento nervioso involuntario, siente impulsos de gritarle: «¡Múdvete á tu gusto, que no por permanecer como una columna has de parecer mejor».

En suma, si convertir un mármol en hombre sería una obra admirable, digna de un Dios, convertir, por el contrario, un hombre en mármol, tiene muy poco de agradable y mucho menos de artístico.

Este es mi juicio sobre esta diversión, que apenas puede hacer más que recrear la vista por un instante con la simetría, con el lujo y con el buen gusto.

Esto sea dicho con perdón de M. Farriols. Y ahora que hablo de este señor, justo es hacer presente, que si en general los cuadros plásticos no merecen semejante opinión, concretándose á los que se han presentado en Jovellanos, solo me es posible tributar elogios. Es cierto que hay algunos un poco desnaturalizados, pero esta falta queda oscurecida por el efecto imperojorable que en conjunto producen todos ellos. Necesitaban ser de tan relevante mérito para que el público poco aficionado á esta clase de espectáculos los aplaudiese y los hiciese repetir, como lo hizo la noche de su estreno. Sobre todo, los que representan *Victoria de las amazonas sobre el puente de Troya*, *El hambre* y *El último suspiro*, nada dejan que desear en su composición, están presentados con muy buen gusto, y como admiten algunos, aunque cortos movimientos, tienen menos frialdad que los demás.

Solo debería aconsejarse á M. Farriols que en alguno de ellos como *Enas hablando con Dido*, por ejemplo, procurase hacer resaltar algo más los protagonistas, dando al conjunto unidad artística y quitando á muchos detalles y figuras secundarias una importancia excesiva que se lleva la atención del espectador, y que impide que se vea toda la composición de un golpe de vista, circunstancia precisa para que lo representado

pueda llamarse cuadro y no galería de figuras. Una vez disimulado este descuido, ya nada puede pedirse.

Ved aquí por qué os decía antes que asistíseis al teatro de la Zarzuela. Aunque la clase de función no os entusiasme, encontrareis allí, de fijo, lo mejor de su género. Y váyase lo uno por lo otro.

Ahora, ya que por hoy he terminado mi tarea, me entretendré en hablar mal del prójimo, como hacen todos los ociosos.

Dirijamos una ojeada á los teatros, y por desgracia, pronto encontraremos donde clavar el aguijón de la crítica.

Empecemos por el Príncipe.

Por aquello de *regenerar el teatro*, tuvo la actual empresa la peregrina ocurrencia de aumentar el precio de las localidades. Bien lo saben los abonados y mejor lo pagaron; pero, en fin, lo hicieron con gusto, porque si aquel dinero era para curar al arte, bastante poco parecía, según lo mustio y alicaído que andaba el infeliz. ¿Y le curó? Dízalo *La silla de espaldas* de espasmos memoria para su autor, para Valero y para el público. Dízalo después todo lo que hemos ido viendo.

En realidad, *Los soldados de plomo* es la única novedad artística que nos ha presentado, y para eso ya nos la sabemos de memoria. Skropp con todo su surtido no podría habernos dado tantos soldados.

Y dígame D. Julian Romea, y D. José Valero y el Sr. Dardalla y todos los jefes de esta oligarquía teatral ¿Para no ensayar ni representar nada nuevo se ha formado tan flamante compañía?

¿Para poner en escena dramas del antiguo repertorio, y para guardar escondidos á casi todos los actores en autos *inextricables*, como diría un híbrido pollo franco-hispano, es para lo que han dejado á los teatros de provincias desiertos de notabilidades?

Preciso es confesar que si de este modo *regeneran el arte*, su proceder, tiene el doble mérito de lo silencioso y lo desconocido.

Nadie lo diría.

En el teatro del Circo, los hermanos Catalina, con esa sal que Dios les dió, después de ofrecernos *El suplicio de una mujer*, planta exótica que murió en seguida, por falta de ambiente propio, siguieron su difícil camino de empresarios, tropezando y cayendo hasta que se hallaron con *Física experimental*; y ya nos vino tala para rato.

La comedia es muy buena, pero la ejecución ha sido siempre tan... así, que el público sale todas las noches cantando bajito al acordarse de ciertos actores:

Ellos sabrán sentir bien
(pero lo dicen tan mal!)

En fin, veremos si la nueva comedia que anuncian *El ahogado de pobres*, por su carácter de tal, aboga en pró de su fama artística, que bien lo necesitan.

Pues ¿y Variedades, señores? Allí Carolina Civilí rodeada de sus pígmios hace esfuerzos prodigiosos, pero en vano.

La concurrencia se cansa de ver una compañía que empieza y concluye en ella, y desea grandemente verla formar un cuadro menos desentonado. Porque el teatro de Variedades, y digo esto sin ofender á las demás personas que allí trabajan, parece una pintura en la que un capricho de artista ha colocado entre varias personas de tamaño natural, un gran gigante.

¿Por qué no evita Carolina esta desproporción?

¿Por qué no da gusto al galante público, que tantos aplausos la ha tributado siempre?

¿Por qué no entra á formar parte de alguna campaña regular, por lo menos?

Creo que si abandonara su manía de ser empresaria, pronto tendría ocasión de aparecer en las tablas al lado de intérpretes del arte, dignos de ella.

Después de esto, pasemos por alto las novedades de Novedades, reducidas hace tiempo á alternar *Batalla de diablos* con *Batalla de diablos* y hagamos aquí punto final.

Pero antes es necesario, para dulcificar mis breves censuras, suplicar á los interesados que me dispensen. Ya lo he dicho: estaba desocupado y me he entretenido en murmurar; todos hacemos lo mismo.

Que atendien, que disminuyan cuanto gusten. Al cabo conocerán que en todo lo que he dicho hay un poco de verdad.

Y si lo conocen, preciso es hacerles la justicia de creer que estarán muy cerca de remediarlo.

En la Zarzuela se estrenó el domingo una en un acto, titulada *Al son de los puritanos*. De ella me ocuparé en la Revista próxima.

EMILITO.

ULTIMA HORA.

A las ocho de esta mañana se ha hecho justicia á los criminales que iban á lanzar sobre Madrid los 4.000 presidiarios de Alcalá y Torrelaguna, apagando previamente el gas en toda la población. Los dos sargentos, convictos y confesos de su crimen, han sido fusilados.

Dentro de breves días publicará la *Gaceta* el real decreto, aceptando la dimisión del gobernador de Logroño, Sr. Nuñez de Arce, que opta por el cargo de diputado á Cortes.

Discutidos y aprobados como están ya los interrogatorios relativos á algodones y á combustibles minerales, no tardarán en aparecer en el periódico oficial.

Todos los ministerios han remitido al de Hacienda sus presupuestos respectivos y una vez terminadas las actuales circunstancias, el Sr. Alonso Martínez los presentará al Parlamento.

Hemos oído decir que será presentado por el Gobierno de S. M. para la silla episcopal de Orense D. Epifanio Iglesias Castañeda dean de la metropolitana de Santiago, que en otra ocasión fué propuesto para el obispado de Calahorra.

